



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

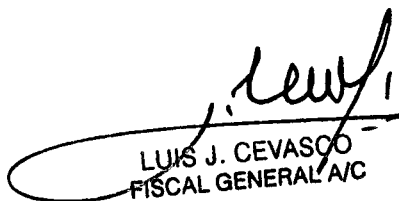
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.

**VISTO:**

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1.903, N° 2.095 -conforme texto Ley N° 5.666- y N° 5.724, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Expediente CM N° DCC 144/15-0 y la Actuación Interna N° 30-00025015 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación citada en el Visto de la presente tramita la Licitación Pública CM N° 17/15, tendiente a lograr la locación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras existentes en las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trámite seguido por la Dirección de Compras y Contratación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Expediente CM N° DCC 144/15-0, y que fuera oportunamente adjudicado

  
LUIS J. CEVASCO  
FISCAL GENERAL A/C

a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. mediante la Resolución CAGyMJ N° 60/15.

Que, mediante la Resolución CAGyMJ N° 5/16 se aprobó la ampliación del procedimiento señalado, aprobándose al efecto el gasto correspondiente al Ministerio Público Fiscal a través de la Resolución FG N° 86/16.

Que, toda vez que el contrato celebrado con la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. vencía el pasado 30 de septiembre de 2017 se propició dar trámite a la prórroga del contrato por un plazo de doce (12) meses, todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado.

Que, en consecuencia, a través de la Resolución CAGyMJ N° 117/17 se aprobó la prórroga citada a partir del día 1 de octubre de 2017 y el gasto correspondiente a favor de la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. por la suma de pesos treinta millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$30.387.456,00.-).

Que, dicha Resolución fue notificada por el Señor Director de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad tal como da cuenta el correo electrónico glosado a fs. 87/89.

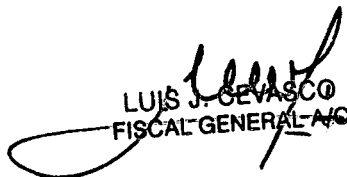


**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

Que, en virtud de la aprobación de la prórroga del servicio referido, se emitió el correspondiente informe de afectación preventiva del gasto considerando los montos informados por la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de esta Ciudad que asciende a la suma total de pesos cinco millones quinientos noventa y tres mil ciento cuatro (\$5.593.104,00.-).

Que, por ello, corresponde en esta instancia aprobar el gasto correspondiente por la suma total de pesos cinco millones quinientos noventa y tres mil ciento cuatro (\$5.593.104,00) en virtud de la prórroga por doce (12) meses del servicio de locación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras aprobada por la Resolución CAGyMJ N° 117/17 en el marco de la Licitación Pública N° 17/15, contado desde el día 1° de octubre de 2017.

Que, toda vez que el monto responde a una estimación efectuada por la Dirección de Coordinación de Contrataciones, y considerando la modalidad de ejecución del servicio (orden de compra abierta), deberá darse oportuna intervención a las áreas con competencia

  
LUIS J. GEVASCO  
FISCAL GENERAL A/C

presupuestaria a fin de adecuar la previsión presupuestaria efectuada, en caso de corresponder.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 22/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 1.903 - conforme texto Ley N° 5.666- y la Resolución FG N° 216/15,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO A CARGO DE LA FISCALÍA**

**GENERAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la prórroga por doce (12) meses del servicio de locación y mantenimiento de máquinas fotocopadoras aprobada por la Resolución CAGyMJ N° 117/17 en el marco de la Licitación Pública N° 17/15, contado desde el día 1° de octubre de 2017, por la suma total de pesos cinco millones quinientos noventa y tres mil ciento cuatro (\$5.593.104,00).

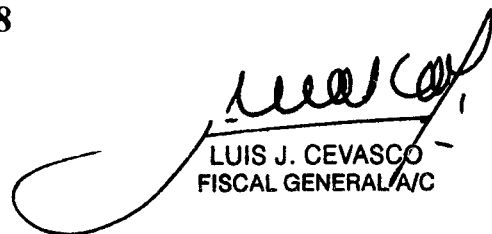


**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General**

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar la afectación definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando debida constancia en la actuación interna.

Regístrese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FG N° 96 /2018**

  
LUIS J. CEVASCO  
FISCAL GENERAL/A/C

